

IR

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
MINISTERIO DE CULTURA	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
	RECIBIDO
Por: <u>Sanyas</u>	Panamá, 22 de septiembre de 2021
Fecha: <u>23/9/2021</u>	MC-DNPC-PCE-N-No. 622-2021
Hora: <u>9:23 am</u>	



Ingeniera

ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0173-1309-2021, con los comentarios concernientes a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado "**REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA EL EJIDO- LA ESPIGADILLA- TRES QUEBRADAS- AGUA BUENA, PROVINCIA DE LOS SANTOS**", No. de expediente DEIA-II-F-072-2021, proyecto a realizarse en los corregimientos de El Ejido, La Espigadilla, Tres Quebradas y Agua Buena, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, cuyo promotor es MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Sobre el particular, el consultor presentó el informe arqueológico con la firma del profesional idóneo, cumpliendo con lo establecido en la Resolución No. 067-08 DNPH del 10 de julio de 2008, "Por la cual se definen requisitos de referencia para la Evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos que sean productos de los Estudios de Impacto Ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas."

Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto "**REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA EL EJIDO- LA ESPIGADILLA- TRES QUEBRADAS- AGUA BUENA, PROVINCIA DE LOS SANTOS**" y

recomendamos como medida de mitigación el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto (por profesional idóneo), en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad y, su notificación inmediata a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,


Lcda. Linette Monteregro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura



LM/yg